

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4438** OBERDISMU, S.L.

D.^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.192/2007, ejecución 53/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Salvador Sepúlveda Marrufo, contra Oberdismu, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 20/01/09, declarando en situación de insolvencia total al demandado Oberdismu, S.L. por importe de 17.005,71 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 9 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090015501-1